

Tengo Seguro Médico, ¿Ahora qué?

Ahora tiene acceso a:

Exámenes físicos anuales - GRATIS,
Servicios de rehabilitación para abuso de
sustancias, y:



Chequeos para
Niños y Adultos



Medicamentos
Recetados



Cuidado Dental
* Adultos con Covered CA
deben comprar por separado



Emergencia y
Hospitalización



Cuidado de
Maternidad



Consejería de
Salud Mental



San Ysidro Health Center es su mejor opción
para su hogar médico.

Llámenos hoy para programar su físico
anual, sin costo alguno para usted.

(619) 662-4100

Nuestros Servicios

Nuestros especialistas de inscripciones
certificados, se encuentran en todos
nuestros centros de salud.

Ellos pueden ayudarle a...

- Aplicar a Medi-Cal y Covered California
- Renovar y hacer cambios a su Medi-Cal
- Elegir su Plan de Salud de Medi-Cal
- Aplicar para cobertura Medi-Cal temporal
- Renovar y hacer cambios a su plan de Covered California
- Solicitar Covered California en el periodo de inscripción especial
- Resolver problemas con su seguro médico

¡No demore! ¡Llámenos hoy!

(619) 600-3000

SU SEGURO MÉDICO



¡Empieza aquí!

¿Cuáles son mis beneficios?

¿Opciones?

¿Cómo aplicar?

¿Soy elegible?

Tengo seguro, ¿ahora qué?

(619) 600-3000



LO QUE NECESITA SABER ANTES DE APLICAR:

¿Quién califica para el seguro médico?



- **Los ciudadanos estadounidenses**, que son residentes de California.
- **Residentes** permanentes, refugiados, asilados y otras personas con estatus de protección.
- **Todos los niños/ jóvenes** menores de 19 años, sin importar su estatus de inmigración, son calificados para Medi-Cal.
- **DACA**, (Deferred Action for Childhood Arrivals) Beneficiarios de DACA son elegibles para Medi-Cal.
- Existe Medi-Cal de emergencia y embarazo para adultos que no califican para cobertura completa, incluyendo aquellos sin documentos migratorios.
- SYHC ofrece programas de gratuitos/ descuento.

La elegibilidad también se determina con el número de personas e ingreso del hogar, las edades, y el código postal de su domicilio.

¿Cuáles son mis opciones?

- **Medi-Cal** - Es el programa de seguro médico de California, donde las personas y familias pueden recibir cobertura gratis o de bajo costo.

Ingreso máximo para calificar a Medi-Cal

 Persona soltera	\$ 16,394
 Familia de cuatro	\$ 33,534

*por año

- **Covered California** - Si usted no califica para Medi-Cal y su trabajo no le ofrecen seguro médico, tendrá que pagar una tarifa mensual por un plan privado. Existe asistencia financiera para reducir su pago mensual y otros gastos.

¿Cómo puedo aplicar?

San Ysidro Health Center cuenta con más de **9 Ubicaciones** donde le pueden ayudar. Llame a nuestra línea directa de Seguro médico al **619-600-3000** para programar su cita de inscripción.

He aplicado, ¿Cuales son los siguientes pasos?



Solicitantes de Medi-Cal

Puede tomar hasta 45 días laborales para saber fué aprobado. Usted recibirá varias cartas, es importante leerlas con cuidado y responder inmediatamente. También se le pedirá que elija un plan de seguro médico.

Para obtener información sobre su solicitud de Medi-Cal, llame al:
ACCESS 1-866-262-9881



Solicitantes de Covered CA

Usted tendrá que hacer su primer pago mensual antes de que pueda utilizar su seguro. Los pagos pueden hacerse por teléfono, correo o en línea. Esté atento a la llegada de su tarjeta de seguro y paquete de beneficios antes de empezar a utilizar el seguro médico.

Para información sobre los planes:
www.coveredca.com/get-help/health-plans
1-(800) 300-1506

Lo que debe considerar antes de seleccionar su plan:



Si usted tiene un médico que desea conservar, preguntarle sobre los planes que acepta antes de que usted seleccione un plan.



No todos los planes cubren los mismos medicamentos. comuníquese con el plan para asegurarse de que cubra sus medicamentos.



Asegúrese de que el plan que este considerando incluya su hospital de preferencia en su red de cobertura.

¡ATENCIÓN!

Medi-Cal y Covered CA requiere que usted renueve su cobertura cada año. Si no lo hace, puede perder su cobertura y se le pedirá que vuelva a aplicar. Llámenos para ayudarle con el proceso.

IMPORTANTE: Se recomienda a los padres a solicitar cobertura para sus hijos o dependientes. La información no se comparte con agencias de inmigración.

* El solicitar y recibir beneficios no afecta el patrocinio, la residencia o la solicitud de ciudadanía.

